SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 8 de Febrero de 2023 a las 09:23:39 am

El documento OFICIO Nro 0037 del 24-01-2023 de JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL de BUCARAMANGA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2023-074-6-423 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2023-074-1-2915

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE CERRADO (ART. 55 DE LA LEY 1579 DE 2012).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

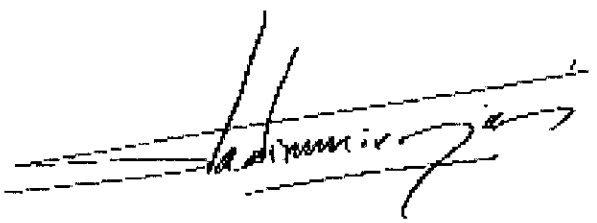
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
75887

Impreso el 8 de Febrero de 2023 a las 09:23:39 am

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFDRME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ FUNCIONARIO NOTIFICADOR

_____ EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 0037 del 24-01-2023 de JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL de BUCARAMANGA

RADICACION: 2023-074-6-423

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 27 de Enero de 2023 a las 11:48:38

176065784

No. RADICACIÓN: **2023-074-6-423**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: INMOFIANZA SAS
OFICIO No.: 0037 del 24/01/2023 JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL de BUCARAMANC

MATRICULAS: 074-76469

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	
EMBARGO	10	1	N	$	24.60

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 27/01/2023 VALOR PAGADO: $25.100 VALOR DOC.: $45.400
VALOR DERECHOS: $24.600

Conservación documental del 2% $ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 25.100
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 27 de Enero de 2023 a las 11:48:40

17

No. RADICACIÓN: **2023-074-1-2915**

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-423
MATRICULA: **074-76469**
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: INMOFIANZA SAS
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 22:
27/01/2023 VALOR PAGADO: $20.300 VALOR DOC.: $45.400
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ **20.300**
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 1 - Turno 2023-074-1-2915

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-76469

FOLIO CERRADO

Impreso el 8 de Febrero de 2023 a las 04:17:06 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA. DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO
FECHA APERTURA: 14/12/2004 RADICACION: 2004-6755 CON: ESCRITURA DE 27/05/1995
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
AREA 38.25 M.2. LINDEROS SEGUN ESCRITURA 1362 DEL 12-07-1990 NOTARIA 1 DUITAMA. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.
LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:
AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:
COMPLEMENTACIÓN:
QUINTERO TORRES WALDO ADQUIRIO POR COMORA A QUINTERO BARRERA. ANTONIO Y TORRES DE QUINTERO BELARMINA DE LOS DOLORES. SEGUN ESCRITURA # 634 DE 05-04-90 NOTARIA 1. DE DUITAMA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 10-04-90 AL FOLIO 074-0027345.- QUINTERO BARRERA ANTONIO Y TORRES DE QUINTERO BELARMINA DE LOS DOLORES. ADQUIRIERON POR COMPRA A QUINTERO TORRES UBALDO. ESCRITURA # 1970 DE 25-11-88 NOTARIA 1. DE DUITAMA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14-12-88 AL FOLIO 074-0027345- QUINTERO TORRES UBALDO. ADQUIRIO POR COMPRA NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO A PRIETO SALAMANCA LUIS EDUARDO. PRIETO DE JARRO. HILDA MARIA. PRIETO SALAMANCA ROSALBA Y SALAMANCA DE PRIETO. ALEJANDRINA SEGUN ESCRITURA # 802 DE 30-05-88 NOTARIA 1. DE DUITAMA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14-06-88 AL FOLIO 074-0027345- PRIETO SALAMANCA LUIS EDUARDO. ROSALBA Y PRIETO DE JARRO HILDA MARIA. ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA DE NUDA PROPIEDAD EFECTUADA A SALAMANCA DE PRIETO ALEJANDRINA. ESCRITURA # 150 DE 26-02-80 NOTARIA 2. DE DUITAMA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 20-02-80 AL FOLIO 074-0007945 SALAMANCA DE PRIETO ALEJANDRINA ADQUIRIO POR COMPRA A FONSECA AGUDELO ALCIDES. ESCRITURA # 159 DE 02-03-62 NOTARIA 1. DE DUITAMA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-03-62 AL LB. 1. FL. 216. PART. 359.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) CALLE 14 #18-37 Y 18-39 UNIDAD A' DEPOSITO ED. QUINTERO CORREDOR

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
074-27345

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha: 13/07/1990** **Radicación 1990-074-6-02747**
DOC: ESCRITURA 1362 DEL: 12/07/1990 NOTARIA 1 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: QUINTERO TORRES UBALDO **CC# 4108515** X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTDS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-76469

FOLIO CERRADO

Impreso el 8 de Febrero de 2023 a las 04:17:06 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 13/12/2004** **Radicación 2004-074-6-6755**

DOC: ESCRITURA 1288 DEL: 27/05/1995 NOTARIA 1 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 1.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO TORRES UBALDO CC# 4108515

A: BERDUGO ANGARITA MARIA OLIMPIA **CC# 23552113** **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 96707

TURNO: 2023-074-1-2915 FECHA:27/01/2023

NIS: JTTY9/ov3n9PjMhm9rLkuyU02Pf6L95/wYPIDkB5DoQ=

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: DUITAMA

FOLIO CERRADO

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 0262002011348 FECHA: 2023/01/27 HORA: 11:03:47
CONVENIO: 85786 - WOMPI
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:141
TOTAL EFE: $ 45,400.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 45,400.00

NRO. FACTURA	VALOR. FACTURA
22369829012	$ 45,400.00



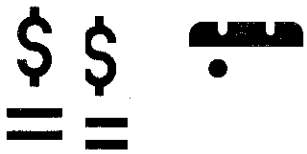
Pago a**ORIP Duitama**

DERECHOS DE REGISTRO

$45.400 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **sábado 28 de enero a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio 85786

Referencia de pago 2369829012

PAGOS SEGUROS POR Wompi

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA - Oficina 206
Calle 35 Nro. 11 - 12 B. Centro - Teléfono: 642 82 97
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 24 de enero de 2023.

OFICIO No. 0037

ASUNTO: OFICIO COMUNICA MEDIDAS CAUTELARES

L = 4158
V = $45400

Señor(es):
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Duitama
E-mail: Ofiregisduitama@supernotariado.gov.co

REFERENCIA:	Ejecutivo Singular
RADICADO:	680014003017-2022-00388-00
DEMANDANTE(S):	INMOFIANZA SAS – NIT. 900.500.714-0
DEMANDADO(S):	PABLO ANDRES SANTIAGO BERDUGO - C.C. No. 1.052.392.062 MARIA OLIMPIA BERDUGO ANGARITA - C.C. No. 23.552.113

Por medio del presente me permito informarle que este Despacho en el proceso de la referencia dictó el siguiente auto que en su fecha y parte pertinente señala:

> *"JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL ... Bucaramanga, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)...* Por ser procedente la solicitud elevada por la parte demandante, conforme lo dispuesto en el artículo 599 del C.G.P., se decreta el embargo y posterior secuestro del bien identificado con matrícula inmobiliaria No. 074-76469, denunciada como propiedad de la demandada MARIA OLIMPIA BERDUGO ANGARITA. Por secretaria, líbrese el oficio respectivo al Registrador de Instrumentos Públicos de Duitama. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE... Firmado Por: ... Fabian Andrés Rincón Herrerio... Juez"*

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad llevando a cabo la inscripción de la medida cautelar que se le comunica, de ser viable hacerlo, y expedir el certificado de que trata el numeral 1 del artículo 593 del Código General del Proceso.

Cualquier costo deberá comunicarse al correo electrónico legal@inmofianza.com

Atentamente,

VICTOR GUILLERMO TABOADA CARO
Secretario

Firmado Por:
Victor Guillermo Taboada Caro
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 017
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12